Palmira, 23 de abril de 2026

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL
LA UNION VALLE DEL CAUCA
CALLE 15 No 14-34

REFERENCIA: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE DOTACION Y ELEMENTOS OPERATIVOS, DESTINADOS A GARATIZAR LA ADECUADA PRESTACION DEL SERVICIO, LA SEGURIDAD DEL PERSONAL Y LA ATENCION DE INCIDENTES VIALES, PARA LOS AGENTES DE TRANSITO ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA UNION, VALLE DEL CAUCA
PROCESO: MC-018-2026

ANEXO No. 01 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Yo **JORGE ELIECER RUANO MÁRQUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 16.271.532 en calidad de persona natural y obrando en nombre propio, me permito presentar propuesta seria, formal e irrevocable para participar en la Invitación Pública de mínima cuantía N° **MC- 018-2026** convocada por la Alcaldía Municipal de La Unión en el departamento del Valle del Cauca, para presentar propuestas para la celebración de un contrato que resulte de la adjudicación del citado proceso de selección, en los términos prescritos en la invitación pública que rige el proceso, en la carta de aceptación de la oferta, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, en especial el Decreto 1082 de 2015, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de selección, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él, con el objeto de prestar u ofrecer el "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS OPERATIVOS, DESTINADOS A GARANTIZAR LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LA SEGURIDAD DEL PERSONAL Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES VIALES, PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA**".

ALCALDIA MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL C

Manifestamos bajo la gravedad del juramento lo siguiente: En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la Invitación Pública y de sus anexos, así como el de cada una de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, está compuesto por las siguientes personas: **JORGE ELIECER RUANO MARQUEZ.** C.C .No.: 16.271.532 DE: PALMIRA, CARRERA 28 Nº 30-70 PALMIRA, CELULAR: 315-4058426, E-MAIL: kaf2779@gmail.com
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en la Invitación Pública y en la ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de selección dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
6. Que nos comprometemos a proveer a la Entidad, en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de selección, los bienes y/o servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados en la Invitación Pública de Mínima Cuantía N° MC-018-2026, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en los documentos previos y en las condiciones allegadas a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes y/o servicios que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los servicios logísticos que se prestaran a la Alcaldía municipal de La Unión en el Departamento del Valle del Cauca, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumplen con todas y cada una de las exigencias de la Invitación Pública, sus anexos y adendas que llegaren a suscribirse.

ALCALDIA MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL C

8. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y conocemos detalladamente todos los factores determinantes de los costos de presentación de la propuesta y de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.
9. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
10. Reconocemos que ni la Alcaldía municipal de la Unión en el Departamento del Valle del Cauca, ni el personal interno o externo a la misma que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de la audiencia informativa preliminar o visita efectuada a las instalaciones (si a ello hubo lugar), en las cuales se llevarán a cabo las actividades para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto a la adjudicación.
11. Reconocemos que ni en la invitación publica del proceso de selección, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba

ALCALDÍA MUNICIPAL LA UNIÓN VALLE DEL C

12. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme a la invitación pública y sus Adendas si hubieren y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la Entidad, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de las adendas que se expidan dentro de la Invitación Pública N° MC018-2026, las que de antemano aceptamos.
13. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que la Alcaldía municipal de La Unión en el Departamento del Valle del Cauca, se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección impulsado, y al público en general
14. EL suscrito, declaro y acepto, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según las estipulaciones contenidas en la invitación publica que rigen el proceso de selección, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
15. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
16. Que me obligo a suministrar a solicitud de la Alcaldía municipal de La Unión en el Departamento del Valle del Cauca, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
17. Que la presente propuesta consta de folios digitales en secop 2
18. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en las direcciones al pie de mi firma

ALCALDÍA MUNICIPAL LA UNIÓN VALLE DEL C

19. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta según certificacion bancaria adjunta
20. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 ley 610 de 2000). La suscripción de la presente carta de presentación no subsana o reemplaza aspectos específicamente solicitados dentro de la presente invitación pública.

Atentamente,

JORGE ELIECER RUANO MARQUEZ.
C.C.No.: 16.271.532 DE: PALMIRA
CARRERA 28 Nº 30-70 PALMIRA
CELULAR: 315-4058426
E-MAIL: kaf2779@gmail.com

FIRMA ELECTRÓNICA. La autenticación del SECOP II, es decir, el nombre de usuario y la contraseña constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7º de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.

ESPACIO EN BLANCO

A MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL C

Palmira, 23 de abril de 2026

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL
LA UNION VALLE DEL CAUCA
CALLE 15 No 14-34

REFERENCIA: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE DOTACION Y ELEMENTOS OPERATIVOS, DESTINADOS A GARATIZAR LA ADECUADA PRESTACION DEL SERVICIO, LA SEGURIDAD DEL PERSONAL Y LA ATENCION DE INCIDENTES VIALES, PARA LOS AGENTES DE TRANSITO ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA UNION, VALLE DEL CAUCA
PROCESO: MC-018-2026

Yo **JORGE ELIECER RUANO MÁRQUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 16.271.532, manifiesto, que he cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, por lo que declaro que me encuentro a PAZ Y SALVO por todo concepto. Y que no cuento con personal a cargo.

Atentamente,

JORGE ELIECER RUANO MARQUEZ.
C.C. No.: 16.271.532 DE: PALMIRA
CARRERA 28 Nº 30-70 PALMIRA
CELULAR: 315-4058426
E-MAIL: kaf2779@gmail.com
FIRMA ELECTRÓNICA. La autenticación del SECOP II, es decir, el nombre de usuario y la contraseña constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7º de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.
ESPACIO EN BLANCO

ALCALDIA MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL C

Palmira, 23 de abril de 2026

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL
LA UNION VALLE DEL CAUCA
CALLE 15 No 14-34

REFERENCIA: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE DOTACION Y ELEMENTOS OPERATIVOS, DESTINADOS A GARATIZAR LA ADECUADA PRESTACION DEL SERVICIO, LA SEGURIDAD DEL PERSONAL Y LA ATENCION DE INCIDENTES VIALES, PARA LOS AGENTES DE TRANSITO ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA UNION, VALLE DEL CAUCA
PROCESO: MC-018-2026

Yo **JORGE ELIECER RUANO MÁRQUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 16.271.532, certifico que la propuesta cuenta con una vigencia de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección objetiva de mínima cuantía

Atentamente,

JORGE ELIECER RUANO MARQUEZ.
C.C .No.: 16.271.532 DE: PALMIRA
CARRERA 28 Nº 30-70 PALMIRA
CELULAR: 315-4058426
E-MAIL: kaf2779@gmail.com
FIRMA ELECTRÓNICA. La autenticación del SECOP II, es decir, el nombre de usuario y la contraseña constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7º de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.
ESPACIO EN BLANCO

ALCALDIA MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL C

Palmira, 23 de abril de 2026

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL
LA UNION VALLE DEL CAUCA
CALLE 15 No 14-34

REFERENCIA: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE DOTACION Y ELEMENTOS OPERATIVOS, DESTINADOS A GARATIZAR LA ADECUADA PRESTACION DEL SERVICIO, LA SEGURIDAD DEL PERSONAL Y LA ATENCION DE INCIDENTES VIALES, PARA LOS AGENTES DE TRANSITO ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA UNION, VALLE DEL CAUCA
PROCESO: MC-018-2026

Yo **JORGE ELIECER RUANO MÁRQUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 16.271.532, certifico que cuento con el transporte y la logística necesarios para ejecutar el contrato de manera idónea y poder entregar los bienes en según las instrucciones del supervisor del contrato de manera oportuna y eficaz

Atentamente,

JORGE ELIECER RUANO MARQUEZ.
C.C .No.: 16.271.532 DE: PALMIRA
CARRERA 28 Nº 30-70 PALMIRA
CELULAR: 315-4058426
E-MAIL: kaf2779@gmail.com
FIRMA ELECTRONICA. La autenticación del SECOP II, es decir, el nombre de usuario y la contraseña constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7º de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.
ESPACIO EN BLANCO

ALCALDIA MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL C

Palmira, 23 de abril de 2026

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL
LA UNION VALLE DEL CAUCA
CALLE 15 No 14-34

REFERENCIA: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE DOTACION Y ELEMENTOS OPERATIVOS, DESTINADOS A GARATIZAR LA ADECUADA PRESTACION DEL SERVICIO, LA SEGURIDAD DEL PERSONAL Y LA ATENCION DE INCIDENTES VIALES, PARA LOS AGENTES DE TRANSITO ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA UNION, VALLE DEL CAUCA
PROCESO: MC-018-2026

Yo **JORGE ELIECER RUANO MÁRQUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 16.271.532, certifico que los elementos a entregar son nuevos, de excelente calidad y de marcas reconocidas en el mercado, que los mismos cumplen con la normatividad vigente, lotes de fabricación, registros invima y con las condiciones técnicas estipuladas en el contrato

Atentamente,

JORGE ELIECER RUANO MARQUEZ.
C.C .No : 16.271.532 DE: PALMIRA
CARRERA 28 Nº 30-70 PALMIRA
CELULAR: 315-4058426
E-MAIL: kaf2779@gmail.com
FIRMA ELECTRONICA. La autenticación del SECOP II, es decir, el nombre de usuario y la contraseña constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7º de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.
ESPACIO EN BLANCO

ALCALDIA MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL C

Palmira, 23 de abril de 2026

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL
LA UNION VALLE DEL CAUCA
CALLE 15 No 14-34

REFERENCIA: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE DOTACION Y ELEMENTOS OPERATIVOS, DESTINADOS A GARATIZAR LA ADECUADA PRESTACION DEL SERVICIO, LA SEGURIDAD DEL PERSONAL Y LA ATENCION DE INCIDENTES VIALES, PARA LOS AGENTES DE TRANSITO ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA UNION, VALLE DEL CAUCA
PROCESO: MC-018-2026

Yo **JORGE ELIECER RUANO MÁRQUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 16.271.532, certifico que, si llegado el caso la entidad requiere hacer alguna modificación en cantidad o especificación de alguno de los elementos inicialmente contratados, accederé de acuerdo a lo estipulado en los documentos del contrato y de la invitación publica

Atentamente,

JORGE ELIECER RUANO MARQUEZ.
C.C. No.: 16.271.532 DE: PALMIRA
CARRERA 28 Nº 30-70 PALMIRA
CELULAR: 315-4058426
E-MAIL: kaf2779@gmail.com
FIRMA ELECTRÓNICA. La autenticación del SECOP II, es decir, el nombre de usuario y la contraseña constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7º de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.
ESPACIO EN BLANCO

ALCALDIA MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL C

Palmira, 23 de abril de 2026

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL
LA UNION VALLE DEL CAUCA
CALLE 15 No 14-34

REFERENCIA: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE DOTACION Y ELEMENTOS OPERATIVOS, DESTINADOS A GARATIZAR LA ADECUADA PRESTACION DEL SERVICIO, LA SEGURIDAD DEL PERSONAL Y LA ATENCION DE INCIDENTES VIALES, PARA LOS AGENTES DE TRANSITO ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA UNION, VALLE DEL CAUCA
PROCESO: MC-018-2026

ANEXO No. 04 DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES.

Yo **JORGE ELIECER RUANO MÁRQUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 16.271.532 comedidamente me permito manifestarles a ustedes que durante los últimos cinco (5) años NO he sido sancionado y multado.

Atentamente,

JORGE ELIECER RUANO MARQUEZ.
C.C. No.: 16.271.532 DE: PALMIRA
CARRERA 28 Nº 30-70 PALMIRA
CELULAR: 315-4058426
E-MAIL: kaf2779@gmail.com
FIRMA ELECTRÓNICA. La autenticación del SECOP II, es decir, el nombre de usuario y la contraseña constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7º de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.
ESPACIO EN BLANCO

ALCALDIA MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL C

Palmira, 23 de abril de 2026

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL
LA UNION VALLE DEL CAUCA
CALLE 15 No 14-34

REFERENCIA: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE DOTACION Y ELEMENTOS OPERATIVOS, DESTINADOS A GARATIZAR LA ADECUADA PRESTACION DEL SERVICIO, LA SEGURIDAD DEL PERSONAL Y LA ATENCION DE INCIDENTES VIALES, PARA LOS AGENTES DE TRANSITO ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA UNION, VALLE DEL CAUCA
PROCESO: MC-018-2026

ANEXO No. 03 CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito JORGE ELIECER RUANO MARQUEZ, identificado con cedula número 16.271.532 de Palmira, Por medio de la presente certifico que ni el suscrito ni "nombre de la entidad proponente", entidad que represento, se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con el Municipio de La Unión en el Departamento del Valle del Cauca

Atentamente,

JORGE ELIECER RUANO MARQUEZ.
C.C.No.: 16.271.532 DE: PALMIRA
CARRERA 28 Nº 30-70 PALMIRA
CELULAR: 315-4058426
E-MAIL: kaf2779@gmail.com
FIRMA ELECTRÓNICA. La autenticación del SECOP II, es decir, el nombre de usuario y la contraseña constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7º de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.
ESPACIO EN BLANCO

ALCALDIA MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL C

Palmira, 23 de abril de 2026

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL
LA UNION VALLE DEL CAUCA
CALLE 15 No 14-34

REFERENCIA: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE DOTACION Y ELEMENTOS OPERATIVOS, DESTINADOS A GARATIZAR LA ADECUADA PRESTACION DEL SERVICIO, LA SEGURIDAD DEL PERSONAL Y LA ATENCION DE INCIDENTES VIALES, PARA LOS AGENTES DE TRANSITO ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA UNION, VALLE DEL CAUCA
PROCESO: MC-018-2026

ANEXO No. 02 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Las siguientes son las especificaciones técnicas mínimas requeridas del servicio que debe cumplir el proponente la cual deberá presentar con su propuesta sin modificación ni alteración alguna y son las cantidades requeridas:

ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	8	PAR DE BOTAS CAÑA ALTA, EN CUERO COLOR NEGRO PARA DESPLAZARSE EN MOTOCICLETA, SUELA DE GOMA, CON CIERRE LATERAL INTERNO QUE CRUZA TODA LA BOTA.	PARES	$ 480.000	$ 3.840.000
2	2	PAR DE BOTAS CAÑA CORTA, EN CUERO COLOR NEGRO PARA DESPLAZARSE EN MOTOCICLETA, SUELA DE GOMA. CON CIERRE LATERAL INTERNO QUE CRUZA TODA LA BOTA.	PARES	$ 160.000	$ 320.000
3	25	CAMISA MANGA LARGA COLOR AZUL CELESTE PARA HOMBRE O MUJER. ELABORADA EN TELA OXFORD POLI ALGODÓN. CON DOS BOLSILLOS EN	UNIDAD	$ 120.000	$ 3.000.000

ALCALDIA MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL C

		LA PARTE SUPERIORY PASADORES PARA PRESILLAS CON SUS RESPECTIVAS INSIGNIAS (ESCUDO DE AGENTE DE COLOMBIA, ESCUDO DEL MUNICIPIO Y PAR DE PRESILLAS) CON BOTÓN DE REPUESTO			
4	25	PANTALÓN CLÁSICO PARA HOMBRE O MUJER PANTALÓN DE COLOR AZUL TURQUÍ CONFECCIONADO EN LINO FLEX, CON PRETINA, PASADORES PARA CORREA Y CREMALLERA, CON DOS BOLSILLOS EN LA PARTE DELANTERA Y DOS BOLSILLOS EN LA PARTE TRASERA, CON SUS RESPECTIVAS TAPAS.	UNIDAD	$ 80.000	$ 2.000.000
5	15	CHALECO EN COLO AZUL OSCURO, CON CINTA REFLECTIVA DE 4 CM, COLOR AMARILLO LIMON DE 1.500 CANDELAS, LATERALES DESDE LA SISA CON 7 OJALES EN PLÁSTICO Y CORDON EN NYLON TEJIDO GRUESO, GRADUABLE EN AZUL OSCURO, FRENTE Y ESPALDA EN MALLA ADHERIDA 6 REATAS INTERCALADAS DE 5 CM DE ANCHO 3 REFLECTIVAS Y TRES EN AZUL, EN LA ESPALDA LLEVARA LA PALABRA AT Y NUMERO DE PLACA DEL AGENTE EN MATERIAL CINTA REFLECTIVA 3M AMARILLO LIMON DE 2 1/2 CM DE ANCHO, EN LA PARTE SUPERIOR ESPALDA EL LOGO INSTITUCIONAL DEL TAMAÑO 20X10 A FULL COLOR, EN LA PARTE FRONTAL LLEVA UN PASADOR DE 3 CM ANCHO X 1 CM LARGO COMO PORTA PLACA, BOLSILLO INTERNO EN LA PARTE INFERIOR CON CREMALLERA, PARTE DELANTERA IZQUIERDA BOLSILLO TIPO FUELLE DE 15 CM LARGO X 8 1/2 DE ANCHO CON BORDADO DEL LOGO INSTITUCIONAL, CREMALLERA EN NYLON CON MONOFILAMENTO CON DIENTE GRUESO QUE NO	UNIDAD	$ 192.000	$ 2.880.000

A MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL C

		OXIDEN. Y PLACA DEL AGENTE EN CINTA REFLECTIVA			
6	10	GORRAS COLOR AZUL TURQUÍ, CON BORDADO DE MOVILIDAD EN ALTO RELIEVE ADELANTE Y EN LOS LATERALES ESCUDO DE AGENTE, ESCUDO DE COLOMBIA, PARTE TRASERA NUMERO DE PLACA, CIERRE CON HEBILLA	UNIDAD	$ 40.000	$ 400.000
7	5	GUANTES CORTOS COMPUESTO CON MATERIALES GRUESOS E IMPERMEABLES	PARES	$ 56.000	$ 280.000
8	10	CHARRETERAS EN TELA COLOR AZUL TURQUÍ Y BORDADO INSTITUCIONAL	PARES	$ 24.000	$ 240.000
9	10	BRAZALETE CON LOGOS DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA, PLASTIFICADO	UNIDAD	$ 64.000	$ 640.000
10	1	TRAJES DESECHABLES DE BIOSEGURIDAD COLOR BLANCO, TALLAS S-M-L-XL-XXL	DOCENA	$ 768.000	$ 768.000
11	5	IMPERMEABLE EQUIPO O EQUIPO DE LLUVIA COLOR AZUL TURQUÍ. EN LA PARTE DELANTERA EL LOGO DEL MUNICIPIO Y EL NOMBRE DE SECRETARIA DE MOVILIDAD, EN LA PARTE POSTERIOR EL CÓDIGO DEL AGENTE CON LA PALABRA AGENTE DE TRÁNSITO, CON DOS BANDAS LATERALES A LA ALTURA DE LAS MUÑECAS EN CINTA REFLECTIVA COLOR VERDE LIMON DE 1500 CANDELAS CON 3 CM DE ANCHO, EL PANTALÓN CON DOS BANDAS LATERALES A LA ALTURA DE LOS TOBILLOS EN REFLECTIVO. COLOR VERDE LIMON DE 1500 CANDELAS DE 5 CM DE ANCH	UNIDAD	$ 240.000	$ 1.200.000
12	5	GAFAS CON LENTES OSCUROS TIPO POLARIZADOS PROTECCIÓN 100% CONTRA RAYOS UV, MARCO Y VARILLAS EN PLÁSTICO REFORZADO DE ESTILO TACTITO O BALÍSTICO.	UNIDAD	$ 12.800	$ 64.000
13	1	GUANTES LATEX, COLOR AZUL	CAJA	$ 40.000	$ 40.000
14	1	BOLSAS PARA CADÁVERES, MATERIAL: PLÁSTICO RESISTENTE E	DOCENA	$ 480.000	$ 480.000

A MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL C

		IMPERMEABLE (POLIETILENO O PVC). DIMENSIONES: APROXIMADAMENTE 2 METROS DE LARGO X 80 CM DE ANCHO. CIERRE: CREMALLERA RESISTENTE (PREFERIBLEMENTE EN FORMA DE "U" O CENTRAL). ASAS: MÍNIMO 4 ASAS REFORZADAS PARA FACILITAR EL TRANSPORTE. CAPACIDAD: SOPORTE MÍNIMO DE 100-120 KG. COLOR: NEGRO. CONDICIÓN: IMPERMEABLE A FLUIDOS Y DE FÁCIL LIMPIEZA.			
15	5	CASCO REGLAMENTARIO COLOR AZUL. SEGÚN RESOLUCIÓN VIGENTE, REFERENCIA ICH3110 (O EQUIVALENTE), CALOTA EXTERNA EN TERMOPLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA (ABS O POLICARBONATO). EN LA PARTE TRASERA EL LOGO DEL MUNICIPIO Y EL NOMBRE DE SECRETARIA DE MOVILIDAD Y LA PLACA DE LA MOTOCICLETA, AL COSTADO EL CÓDIGO DEL AGENTE. INTERIOR EN EPS (POLIESTIRENO EXPANDIDO) DE ALTA DENSIDAD. ACOLCHADO EN TELA TIPO JERSELÓN O SIMILAR, DESMONTABLE Y LAVABLE, CACHETERAS PARA MAYOR COMODIDAD, VISOR EXTERNO TRANSPARENTE EN POLICARBONATO, PROTECCIÓN UV, TRATAMIENTO ANTIRAYADURAS, VISOR INTERNO (TIPO GAFAS OSCURAS), SISTEMA DE AJUSTE CON TORNILLOS LATERALES, SISTEMA DE VENTILACIÓN CON ENTRADAS DE AIRE FRONTAL SUPERIOR E INFERIOR. HEBILLA CON CIERRE MICROMÉTRICO AJUSTABLE. PESO: APROXIMADAMENTE 1000 GRAMOS (SE ACEPTA RANGO HASTA 1600 GRAMOS). CON ELEMENTOS REFLECTIVOS PARA VISIBILIDAD	UNIDAD	$ 256.000	$ 1.280.000

A MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL C

		NOCTURNA. DISPONIBILIDAD EN VARIAS TALLAS (S, M, L, XL).			
SUBTOTAL					**14.648.739**
IVA					**2.783.261**
TOTAL					**17.432.000**

CERTIFICO QUE CUMPLO CON TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y QUE LOS ELEMENTOS SON DE MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO Y DE EXCELENTE CALIDAD

Atentamente,

JORGE ELIECER RUANO MARQUEZ.
C.C .No.: 16.271.532 DE: PALMIRA
CARRERA 28 Nº 30-70 PALMIRA
CELULAR: 315-4058426
E-MAIL: kaf2779@gmail.com

FIRMA ELECTRÓNICA. La autenticación del SECOP II, es decir, el nombre de usuario y la contraseña constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7º de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.

ESPACIO EN BLANCO

A MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL C